

Barranquilla, Diciembre del 2025.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 06

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO NIT:
890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

**LORENA BAYONA FONTALVO
C.C 1129497618 de Barranquilla**

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.800.000)

**POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR
LOS DIFERENTES PROCESOS DE GESTIÓN DE CALIDAD QUE REQUIERA LA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Por el periodo comprendido en **Diciembre del 2025**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202501957**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en Diciembre del 2025.

Atentamente,



**LORENA BAYONA FONTALVO
Contratista de Secretaría de salud
C.C 1129497618 de Barranquilla
E-mail: lorenabayona0217@gmail.com
Cel: 3007365528.**





ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **OLINDA OÑORO JIMENEZ** en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202501957** y **LORENA BAYONA FONTALVO** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **21 de Julio del 2025** se suscribió entre el Departamento del Atlántico y **LORENA BAYONA FONTALVO** el contrato de prestación de servicios No. **202501957**, con un plazo de ejecución hasta **31 de Diciembre de 2025**.

Que la forma de pago de la adición se pactó de la siguiente forma:

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago al 31 de julio del 2025, por el valor DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.800.000), Y CINCO (5) PAGOS IGUALES MENSUALES POR EL VALOR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000). El pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20250720121013 de fecha 19 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.



NIT. 890.102.006-1
Código Postal: 080001
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Por lo anterior, **LORENA BAYONA FONTALVO**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.

OLINDA ONORO JIMENEZ
SUPERVISOR
C.C. 32.834.196 de Baranoa

LORENA BAYONA FONTALVO
CONTRATISTA
C.C. 1129497618



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
   
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
• Línea Gratuita: 01 8000 915 307